



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N° 109 /2024
AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO
DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 25 DE MARZO DE 2024.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 68 de fecha 13 de Marzo de 2024**, Decreto Exento N° 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento N° 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **206.048** a nombre de la Contribuyente **SHALOM S.P.A.**, establecimiento comercial ubicado en **LA PALMILLA N° 4870** del giro de **ALMACEN, LACTEOS, FABRICA DE PAN, MASAS DULCES** la que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse con la siguiente razón social **LARRY LUIS MIGUEL PEREZ ARMAS, RUT** [REDACTED] según lo dispuesto en el artículo 30 del D.L. 3.063, de Rentas Municipales.

2.- Déjese expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CMF/mum

ID: 783855